



REGLAMENTO DE SORTEO: COPA MASTERS LAFISE

BENEFICIO PRINCIPAL: Participa en el sorteo de 100,000 Puntos LAFISE (10 ganadores de 10,000 puntos cada uno) registrándote durante el torneo Copa Masters LAFISE.

1. PARTICIPANTES: Podrán participar todas las personas físicas mayores de edad que asistan al torneo y completen el formulario de registro oficial dispuesto por el Banco. No es requisito ser cliente actual del banco para participar en el sorteo, pero sí para recibir el premio.

2. VIGENCIA Y FECHA DEL SORTEO

- **Periodo de Registro:** Durante los días de celebración del torneo, finalizando el domingo 14 de diciembre de 2025.
- **Fecha del Sorteo:** El sorteo se realizará el domingo 14 de diciembre (último día del torneo).

3. PREMIO: Se seleccionarán aleatoriamente 10 ganadores. Cada uno recibirá:

- 10,000 Puntos LAFISE, equivalentes a RD\$10,000.00.
- El premio será acreditado exclusivamente al balance de una Tarjeta de Crédito Personal Banco LAFISE.

4. CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL PREMIO: Para acreditar los puntos, el ganador deberá cumplir con una de las siguientes condiciones según su estatus con el Banco:

- A) **Clientes con Tarjeta Vigente:** Si el ganador ya posee una Tarjeta de Crédito Personal (VISA o MasterCard) de Banco LAFISE activa y vigente, los puntos serán aplicados a dicha tarjeta.
- B) **Nuevos Clientes (Sin Tarjeta):** Si el ganador no posee una Tarjeta de Crédito del Banco, deberá completar la solicitud y someterse a la evaluación crediticia correspondiente para la emisión de una nueva tarjeta.
- **Aprobación Crediticia:** La emisión de la tarjeta está sujeta estrictamente a las políticas de riesgo y crédito del Banco. **Si el cliente no califica** para la tarjeta o su solicitud es rechazada, **el premio se perderá automáticamente y será eliminado**, sin opción a transferirse a otra persona ni compensarse en efectivo.

5. PLAZOS Y CADUCIDAD

- **Contacto:** En caso de que el ganador no esté presente en el sorteo, el Banco lo contactará a través de los datos suministrados.
- **Caducidad:** El ganador dispone de un plazo máximo de 10 días calendario, contados a partir de la fecha del sorteo o del primer intento de contacto, para responder y formalizar el trámite (ya sea confirmar su tarjeta actual o iniciar la solicitud de la nueva). Si no hay respuesta o gestión por parte del cliente en este lapso, perderá el derecho al premio.
- **Acreditación:** Una vez confirmado el cliente y la tarjeta activa, el Banco dispone de hasta 30 días laborables para aplicar los Puntos LAFISE en la cuenta.

6. REGLAS GENERALES

- **Exclusiones de Producto:** El premio solo aplica para Tarjetas de Crédito Personales. No participan ni se pueden acreditar premios en Tarjetas de Débito, Tarjetas Prepago ni Tarjetas Corporativas/Empresariales.
- **Intransferibilidad:** El premio es personal e intransferible.
- **Aceptación:** El llenado del formulario implica la aceptación total de este reglamento, autoriza al Banco a contactar al participante y, en caso de ser necesario, a realizar las consultas en los burós de crédito correspondientes para la evaluación de la tarjeta.
- **El presente reglamento estará disponible en nuestra página Web** www.lafise.com/blrd/banca-personal/promociones/